



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2968 / 2011.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 311/2011, de fecha 29 de Julio de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 166/2011, de fecha 29 de Julio de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 31/2011, de fecha 29 de Junio de 2011, otorgado por el Director de Obras (S).
- Carta de fecha 22 de Junio de 2011, emitida por doña Soledad Sepúlveda Reinoso.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 17 de Marzo de 2011, emitido por el Servicio Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Avenida** según siguiente detalle:

Razón Social	SOLEDAD SEPULVEDA REINOSO.
Rut N°	
Rol N°	20.755.
Giro	VENTA PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS, ARTICULOS DE FANTASIA Y OFICINA.
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

